



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

ORDENANZA N° 2.702/26

Otorgar Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 (PDT) en lo que respecta a conjuntos inmobiliarios y Denegar la excepción respecto a servicios de infraestructura para la Parcela 9, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 38 – García Badiola, José Luis

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 (PDT); el Expediente OP-04/26 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión Obras Públicas N° 43/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 2.118/23, se aprobó el Plan de Desarrollo Territorial 2.023 de la ciudad de Trevelin.

Que, según consta en foja N° 02 del Expediente OP-04/26 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el SR. GARCÍA BADIOLA, JOSÉ LUIS, solicita Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 en lo que respecta al TÍTULO II, CAPÍTULO VI, SECCIÓN 2, VI.24.3a servicios de infraestructura, en lo que respecta a alumbrado público y abastecimiento de energía eléctrica de media y baja tensión mediante la modalidad de subterráneo; como así también solicita excepción a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 en lo que respecta al TÍTULO II, CAPÍTULO XIII, conjuntos inmobiliarios para la parcela identificada catastralmente como: Parcela 9, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 38 – García Badiola, José Luis, según proyecto de mensura consta en foja 03 del mencionado expediente y forma parte de la presente Ordenanza, como ANEXO I.

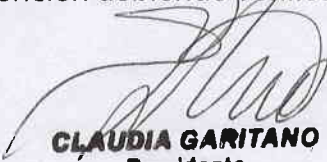
Que, según consta en foja N° 04 del Expediente OP-04/26 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, la Secretaria de Obras Publicas emitió opinión técnica a la solicitud realizada por del SR JOSÉ BADIOLA respecto a la excepción a la dotación de infraestructura mínima de servicios:

"- La provisión de energía eléctrica por tecnología de energías alternativas no está reglamentada en nuestro Ejido, por lo que carece de argumento reglamentario dicho pedido.

- El mismo tipo de provisión de energía debería proveer una potencia instalada importante que permita la aplicación para el uso agropecuario y/o forestal, el cual es el uso principal de dicha Área Rural Productiva,

- Por otro lado, la alternativa de subdivisión como Lotificación Agreste o Conjunto Inmobiliario tampoco exime de la dotación de energía eléctrica, y el tendido eléctrico interno de la subdivisión especial, deberá hacerse en baja tensión debiendo verificar la longitud máxima aplicable en dicha modalidad..."


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.702/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 8 de junio de 2.026, en la VI Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 06/26. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2.026.....


CLAUDIA G. PIZARRO
Intendente
H.C.D. Trevelin - Chubut


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 en su TÍTULO II, CAPÍTULO XIII, conjuntos inmobiliarios establece que los mismos se desarrollaran en zona urbana y zona subrural, no contemplando la zona rural en donde se ubica la Parcela vinculada a la solicitud y de igual manera para la zona subrural establece una superficie máxima del emprendimiento de 10 hectáreas.

Que, mediante el Despacho de Comisión Obras Públicas N° 43/26 se resolvió denegar la excepción solicitada en lo que respecta al TÍTULO II, CAPÍTULO VI, SECCIÓN 2, VI.24.3a servicios de infraestructura, en lo que respecta a alumbrado público y abastecimiento de energía eléctrica de media y baja tensión mediante la modalidad de subterráneo y otorgar la excepción solicitada en lo que respecta a respecta al TÍTULO II, CAPÍTULO XIII, conjuntos inmobiliarios.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: OTORGAR la Excepción a la Ordenanza N° 2.118/23 (Plan de Desarrollo Territorial 2.023), al TÍTULO II, CAPÍTULO XIII, conjuntos inmobiliarios en lo que respecta a zonificación y superficie máxima del emprendimiento, para la parcela identificada catastralmente como: Parcela 9, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 38 – García Badiola, José Luis, según plano de mensura que forma parte de la presente Ordenanza, como ANEXO I.

Artículo 2°: DENEGAR la Excepción a la Ordenanza N° 2.118/23 (Plan de Desarrollo Territorial 2.023), TÍTULO II, CAPÍTULO VI, SECCIÓN 2, VI.24.3a servicios de infraestructura, en lo que respecta alumbrado público y abastecimiento de energía eléctrica de media y baja tensión mediante la modalidad de subterráneo, para la parcela identificada catastralmente como: Parcela 9, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 38 – García Badiola, José Luis, según plano de mensura que forma parte de la presente Ordenanza, como ANEXO I.

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, y al solicitante para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORIGINAL

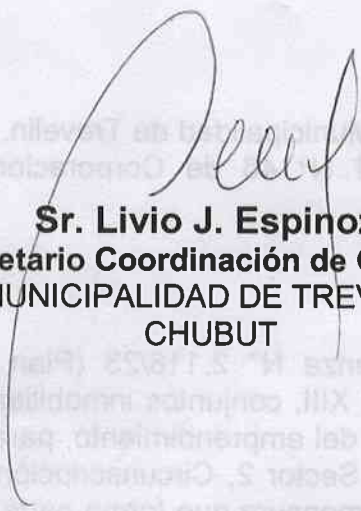
El presente documento es una copia
fotocopiada de la original.
Firma: [Firma]
Fecha: 12/06/2026

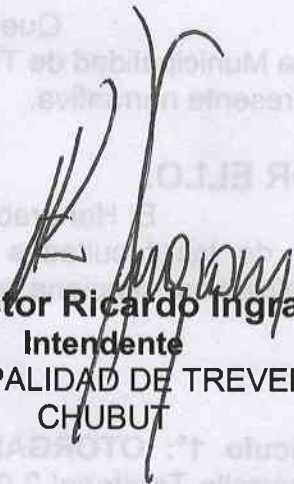


SECRETARÍA DE
GOBIERNO
Firma: [Firma]
Fecha: 12/06/2026

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2.026.....


CLAUDIO CHITTANO
Presidente
H.C.D. Trevelin - Chubut


HÉCTOR RICARDO INGRAM
Intendente
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

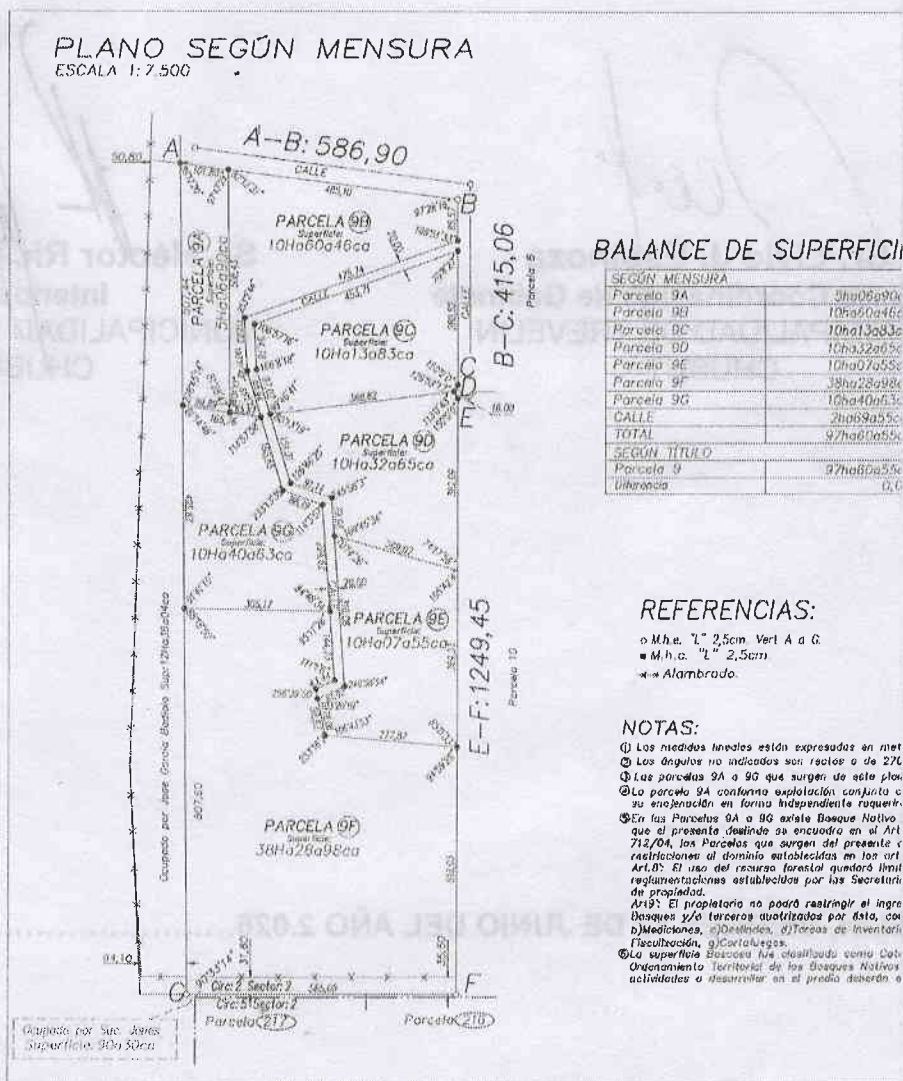
Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

HOJA 1/2
ANEXO I

Otorgar Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 (PDT) en lo que respecta a conjuntos inmobiliarios y Denegar la excepción respecto a servicios de infraestructura para la Parcela 9, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 38 – García Badiola, José Luis



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

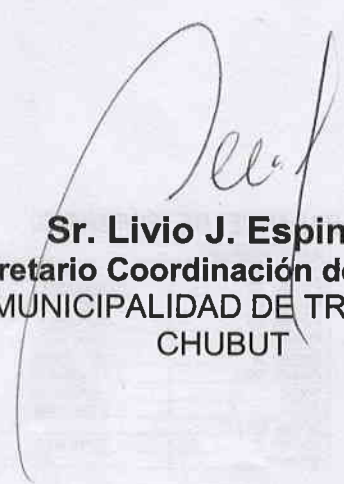
ORIGINAL

ANEXO I

HOLA MS

Por tanto: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2.026.....


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut


HÉCTOR RICARDO INGRAM
Intendente
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.702/26 - Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 8 de junio de 2.026, en la VI Sesión Ordinaria, registrada bajo el N° 08/26.

HOJA 2/2
ANEXO I

Otorgar Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 (PDT) en lo que respecta a conjuntos inmobiliarios y Denegar la excepción respecto a servicios de infraestructura para la Parcela 9, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 38 – García Badiola, José Luis

CROQUIS SEGÚN ANTECEDENTE: TÍTULO Y EXPTE. P.163-22. PROVINCIA DEL CHUBUT DEPARTAMENTO FUTALEUFÚ Ejido 38 (TREVELIN) Circunscripción 2, Sector 2. 	PROVINCIA DEL CHUBUT Partida N° DEPARTAMENTO: FUTALEUFÚ-08 LUGAR: Ejido 38 (TREVELIN) Circunscripción 2, Sector 2. INMUEBLE: Parcela 9 OBJETO: Mensura particular con deslinde y fraccionamiento. PROPIETARIO: GARCÍA BADIOLA, José Luis
	DOMINIO: Matricula N°(08-38)74.863 fecha: 21/05/2018. ANTECEDENTES: DUP 258, Exptes. P.468-73, P.578-80 P.376-84, F.587-03, P.787-03, P.336-10
CROQUIS DE LOCALIZACION Ejido 38 Parcela 9 Parcela 10 Parcela 11 Parcela 12 Parcela 13 Parcela 14 Parcela 15 Parcela 16 Parcela 17 Parcela 18 Parcela 19 Parcela 20 Parcela 21 Parcela 22 Parcela 23 Parcela 24 Parcela 25 Parcela 26 Parcela 27 Parcela 28 Parcela 29 Parcela 30 Parcela 31 Parcela 32 Parcela 33 Parcela 34 Parcela 35 Parcela 36 Parcela 37 Parcela 38 Parcela 39 Parcela 40 Parcela 41 Parcela 42 Parcela 43 Parcela 44 Parcela 45 Parcela 46 Parcela 47 Parcela 48 Parcela 49 Parcela 50 Parcela 51 Parcela 52 Parcela 53 Parcela 54 Parcela 55 Parcela 56 Parcela 57 Parcela 58 Parcela 59 Parcela 60 Parcela 61 Parcela 62 Parcela 63 Parcela 64 Parcela 65 Parcela 66 Parcela 67 Parcela 68 Parcela 69 Parcela 70 Parcela 71 Parcela 72 Parcela 73 Parcela 74 Parcela 75 Parcela 76 Parcela 77 Parcela 78 Parcela 79 Parcela 80 Parcela 81 Parcela 82 Parcela 83 Parcela 84 Parcela 85 Parcela 86 Parcela 87 Parcela 88 Parcela 89 Parcela 90 Parcela 91 Parcela 92 Parcela 93 Parcela 94 Parcela 95 Parcela 96 Parcela 97 Parcela 98 Parcela 99 Parcela 100	García Badiola, José Luis APODERADO D.N.I. N° 26.607.764 Lugar 24, Fracción 1-TREVELIN
EL PRESENTE PLANO NO GENERA NI MODIFICA EL ESTADO PARCELARIO VIGENTE. LAS MEDIDAS LINEALES, ANGULARES Y DE SUPERFICIE DEBEN SER RATIFICADAS O RECTIFICADAS POR ACTO DE MENSURA, REALIZADO POR PROFESIONAL MATRICULADO EN ACTO DE MENSURA. EL MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS RECLAMACIONES VIGENTES EN MATERIA CATASTRAL Y REFERIDAS AL RECURSO FORESTAL EXISTENTE.	PROTOCOLO DE PLANOS
FECHA DE MENSURA: OCTUBRE 2025.	EXPEDIENTE P. -25
Gonzalo Ripa Ingeniero Agrimensor Mat.Prof. N°272-Insc.Catastro N°406 San Martín N°1224 - Esquel	PLANO N°

línea como destino su uso Agropecuario y/o Forestal.
Parcela 9, Sector 2 Circunscripción 2 y la posibilidad de
declaración sobre los nuevos destinos.
informe a lo indicado por la Secretaría de Bases, por lo
2º de la Constitución Provincial. Conforme al decreto
la de mensura se encuentran afectadas por los
los 8° y 9° del mismo.
so por las leyes especiales en la materia y las
de Bases, su cumplimiento vuelve revocable el título
y, egreso y tránsito al personal de la Secretaría de
fin de realizar actividades vinculadas a: ajonjolios,
a. 4) Estudios de Flora y Suelo, 1) Areas de inspección y
ano 1º Uso Sustentable (color amarillo), según el
de la Provincia del Chubut, Ley XVI N°32, por lo que los
se consideran en un Plan de Manejo de Uso Sustentable.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORIGINAL

Provincia de Chubut
Municipalidad de Trevelin
Calle 12 de Junio 1000
Teléfono 4222 - 4223

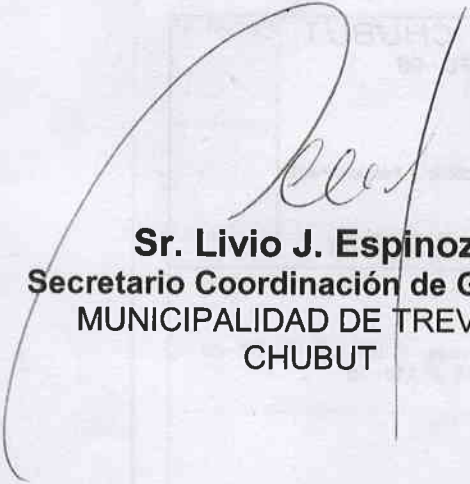


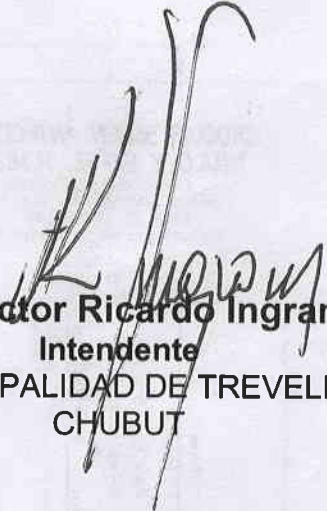
Municipalidad de Trevelin
Calle 12 de Junio 1000
Teléfono 4222 - 4223

ANEXO I

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2.026.....


Claudia Garratano
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut


Fabio Durando
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut